



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de Resultados finales documentales

Auditoría CG 0537/2021



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1</u> de <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrando un faltante de 102 documentos (14.1%) de un total de 723, en una muestra de 11 expedientes unitarios de obra, correspondientes a 11 contratos</p> <p>Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del Ing. Abel Martínez Sánchez, Coordinador de la Unidad de Índices y Costos y el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 102 documentos en una muestra de 11 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 14.1% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°.</th> <th rowspan="2">Expedientes revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="3">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Integrados</th> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>II</td> <td>Contratos de obra</td> <td>621</td> <td>102</td> <td>723</td> <td>14.10%</td> </tr> </tbody> </table>	N°.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje	Integrados	Faltantes	Total	I	II	Contratos de obra	621	102	723	14.10%	<p>Correctiva:</p> <p>1.- Integrar a los expedientes unitarios de obra la siguiente documentación faltante para los contratos de obra:</p> <p>1.1 Proyecto ejecutivo de la obra (Faltan números generadores y croquis de ubicación de los trabajos). Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.7 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.16 Convocatoria y/o Bases del concurso (incluye la publicación de la convocatoria a la licitación pública), según sea el caso. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.17 Constancias de visita física de la obra. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.18 Acta de junta de aclaración. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.19 Acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>26 de noviembre de 2021.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante Anexo "A" del acta de lectura preliminar, documentación para solventación, oficio sin número del 26 de noviembre de 2021 y correo electrónico del 3 de diciembre de 2021, el Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM adjunta en forma digital y físico, documentos para solventación.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2021:</p> <p>Revisamos la documentación presentada por la DPCyM mediante Anexo "A" del acta de lectura preliminar, documentación para solventación, oficio sin número del 26 de noviembre de 2021 y correo electrónico del 3 de diciembre de 2021 del Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría y determinamos lo siguiente:</p>
N°.				Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje										
	Integrados	Faltantes	Total																
I	II	Contratos de obra	621	102	723	14.10%													

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8- diciembre-2021</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Convocatoria y/o Bases del concurso (4/5), Acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica) (4/5), Análisis de las propuestas (cuadro comparativo) (4/5), Dictamen técnico de evaluación (4/5), Acta de adjudicación o fallo (5/5), Estimación de obra (hojas de bitácora del soporte del período estimado (10/11). (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p> <p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte del Coordinador Regional y Supervisor de las obras de la región de Poza Rica-Tuxpan, del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del Coordinador de la Unidad de Índices y Costos y del Jefe del Departamento de de Control y Seguimiento de Obra (Departamento de Evaluación y Control Técnico) en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de referencia correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1 Posibles observaciones de entes fiscalizadores externos.</p> <p>1.2 Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos.</p> <p>1.3 Posibles atrasos en los cierres administrativos de los trabajos.</p>	<p>1.20 Análisis de las propuestas (cuadro comparativo). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.21 Presupuestos de las propuestas. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.22 Dictamen técnico de evaluación. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.23 Acta de adjudicación o fallo. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.24 Contrato de obra. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.25 Oficio de autorización escrito del titular de la DPCyM por el otorgamiento de más del 30% del anticipo para el inicio de los trabajos. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-LP-069/2020.</p>	<p>Recomendación correctiva 1: No solventada</p> <p>Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del Ing. Abel Martínez Sánchez, Coordinador de la Unidad de Índices y Costos y el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 102 documentos en una muestra de 11 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 14.10% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <p>De 70 numerales, quedaron 41 sin solventar, por lo que de un total de 723 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 102 (14.1%) e integrados 621 (85.9%).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°.</th> <th rowspan="2">Expedientes revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="3">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Integrados</th> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>11</td> <td>Contratos de obra</td> <td>621</td> <td>102</td> <td>723</td> <td>14.10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, indicamos el resultado observado:</p> <p>1.1 No atendida. No presentó evidencia documental.</p>	N°.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje	Integrados	Faltantes	Total	I	11	Contratos de obra	621	102	723	14.10%
N°.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios				Documentos				Porcentaje									
			Integrados	Faltantes	Total														
I	11	Contratos de obra	621	102	723	14.10%													

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8 diciembre 2021</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1</u> de <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
Fundamento Legal: <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II, XII y XVI y 338 Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. De los contratos de obra: <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Proyecto ejecutivo de la obra (Faltan números generadores y croquis de ubicación de los trabajos). Fundamento: ROUV, artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2°. NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020. 1.7 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020. 1.16 Convocatoria y/o Bases del concurso. Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP- 	<ul style="list-style-type: none"> 1.26 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-069/2020 y UV-DPCM/F-LP-078/2020. 1.27 Planos de los trabajos a ejecutar. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020. 1.28 Presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. 1.29 Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. 1.30 Explosión de insumos del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. 1.31 Listado de materiales del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. 1.32 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. 1.33 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.2 al 1.6.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado. 1.7.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo del presupuesto base, de 1 contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020. 1.8 al 1.15.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado. 1.16.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 2.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las Convocatorias y/o Bases del concurso (incluye la publicación de la convocatoria a la licitación pública), según sea el caso, de los 4 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020. 1.17 al 1.19.- No atendidas. No presentó evidencia documental. 1.20.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 2.18 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del Análisis de las propuestas (cuadro comparativo), de los 4 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020. 1.21.- No atendida. No presentó evidencia documental.

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8-diciembre-2021</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.17 Constancias de visita física de la obra. Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.18 Acta de junta de aclaración. Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.19 Acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica). Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.20 Análisis de las propuestas (cuadro comparativo). Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de</p>	<p>1.34 Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.35 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.36 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.37 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.38 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.39 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.40 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.41 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p>	<p>1.22.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 2.20 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del Dictamen técnico de evaluación, de los 4 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.23.- No atendida. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.24.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 3.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del Contrato de obra, de 1 contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.25.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 3.2 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización escrito del titular de la DPCyM por el otorgamiento de más del 30% del anticipo para el inicio de los trabajos, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-LP-069/2020.</p> <p>1.26 al 1.27.- No atendidas. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.28.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.29.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Alfredo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8 - diciembre - 2021</u>
---	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1</u> de <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.21 Presupuestos de las propuestas. Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.22 Dictamen técnico de evaluación. Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.23 Acta de adjudicación o fallo. Fundamento: ROUV artículos comprendidos en el Capítulo Séptimo de los procesos de la Adjudicación de Contratos de Obra, de Licitación por convocatoria pública. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p>	<p>1.42 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.46 Números generadores de la estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020</p> <p>1.47 Croquis o planos de la estimación. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.48 Memoria fotográfica de la estimación. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020 y UV-DPCM/F-LP-069/2020.</p> <p>1.49 Hojas de bitácora (soporte del período estimado). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-004/2020, UV-DPCM/F-AD-015/2020, UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-032/2020, UV-DPCM/F-AD-033/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.50 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p>	<p>no presentó evidencia documental del análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.30.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.10 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la explosión de insumos del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.31.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de materiales del presupuesto contratado, de los 3 contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.32.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de mano de obra del presupuesto contratado, de los 3 contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.33.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado, de los 3 contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arg. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8-diciembre-2021</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>1.24 Contrato de obra. Fundamento: ROUV 44; Capitulo Octavo de la Contratación, artículos 66, 67 y 68. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.25 Oficio de autorización escrito del titular de la DPCyM por el otorgamiento de más del 30% del anticipo para el inicio de los trabajos. Fundamento: ROUV artículo 71 fracción I y IV. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-LP-069/2020.</p> <p>1.26 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Fundamento: ROUV artículo 71 fracción I y IV. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-069/2020 y UV-DPCM/F-LP-078/2020.</p> <p>1.27 Planos de los trabajos a ejecutar. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, -NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.28 Presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p>	<p>1.51 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p> <p>1.54 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.55 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-AD-033/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.57 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.58 Oficio de la Unidad de Índices y costos de la validación del concepto extraordinario. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020.</p> <p>1.59 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.69 Garantía de cumplimiento del convenio. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020.</p> <p>1.70 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020.</p>	<p>1.34.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.35.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.15 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.36.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos o uxiliares del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.37.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.17 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.38.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de costo horario de</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8 de diciembre 2021</u>
---	---	--	---



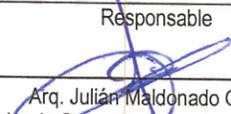
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

Cédula de Resultados finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>1.29 Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.30 Explosión de insumos del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.31 Listado de materiales del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.32 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.33 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de</p>		<p>maquinaria y equipo del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.39.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.19 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de ejecución de obra del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.40.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.20 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.41.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.21 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de mano de obra del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.42.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 3.22 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado, de los 2 contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.43 a 1.45.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8 de diciembre 2021</u></p>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2020-2021"

Cédula de Resultados finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.34 Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.35 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.36 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.37 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de</p>		<p>1.46.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los números generadores de las estimaciones, del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020.</p> <p>1.47.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los croquis y planos de la estimación de obra, de los 3 contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.48.- No atendida. De 6 contratos relativos al numeral 4.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la memoria fotográfica de la estimación de obra, de los 5 contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020 y UV-DPCM/F-LP-069/2020.</p> <p>1.49.- No atendida. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.50.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.17 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes, del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p> <p>1.51.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.18 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de su autorización y</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8 de diciembre 2021</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2020-2021"
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.38 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obra. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.39 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.40 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.41 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p>	<p>registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes, del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p> <p>1.52 y 1.53.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.54.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 4.20 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización de conceptos extraordinarios, del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.55.- No atendida. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.56.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.57 y 1.58.- No atendidas. No presentaron evidencia documental.</p> <p>1.59.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 5.1 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra, del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.60 al 1.68.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.69.- No atendida. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.70.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 6.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los escritos donde informan al órgano interno de control de las modificaciones del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020.</p>	<p>registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes, del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p> <p>1.52 y 1.53.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.54.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 4.20 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización de conceptos extraordinarios, del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.55.- No atendida. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.56.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.57 y 1.58.- No atendidas. No presentaron evidencia documental.</p> <p>1.59.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 5.1 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra, del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.60 al 1.68.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.69.- No atendida. No presentó evidencia documental.</p> <p>1.70.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 6.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los escritos donde informan al órgano interno de control de las modificaciones del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020.</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8-diciembre-2021</u>
---	---	--	--



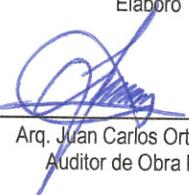
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2020-2021"

Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>1.42 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.46 Números generadores de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020.</p> <p>1.47 Croquis o planos de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020 y UV-DPCM/F-AD-066/2020.</p> <p>1.48 Memoria fotográfica de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020 y UV-DPCM/F-LP-069/2020.</p> <p>1.49 Hojas de bitácora (soporte del periodo estimado). Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-004/2020, UV-</p>		

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8. diciembre 2021</u>
---	---	--	---



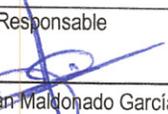
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

Cédula de Resultados finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>DPCM/F-AD-015/2020, UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-AD-032/2020, UV-DPCM/F-AD-033/2020, UV-DPCM/F-AD-066/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020, UV-DPCM/F-LP-078/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.50 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p> <p>1.51 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-033/2020.</p> <p>1.54 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.55 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020, UV-DPCM/F-AD-033/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.57 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020 y UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p>		

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8-diciembre-2020</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>1.58 Oficio de la Unidad de Índices y costos de la validación del concepto extraordinario. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-016/2020.</p> <p>1.59 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Fundamento: -ROUV artículo 103. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-080/2020.</p> <p>1.69 Garantía de cumplimiento del convenio. Fundamento: ROUV artículo 81. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-022/2020.</p> <p>1.70 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Fundamento: ROUV artículos 76. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-023/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Términos de Referencia para la Supervisión de Obra. Id. DPCM-GE-II-04.IV.- Integración del expediente único de obra pública. 		

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica

- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8- diciembre-2021</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021”
Cédula de Resultados finales de la revisión documental

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Poza Rica-Tuxpan
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2021
No. de auditoría: CG 0537/2021
Período auditado: Ejercicio 2020
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa a la obra pública (modalidad de campo y gabinete)
No. de Resultado final: 1 de 1

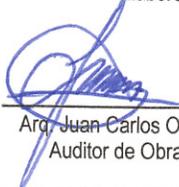
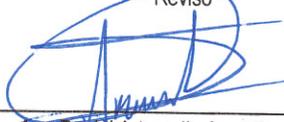
Recomendación Preventiva

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, e implementarlo con los responsables, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019, CG 303/2020 y CG 406/2020).

La presente y última página 13 de 13, forma parte de las Cédulas de Resultados del Informe de resultados finales de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra de la auditoría N°. CG 0537/2021 a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021".

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>8 de diciembre 2021</u></p>
---	---	--	--